

Boletín No.017

Boletín Informativo

El Gobierno del Cambio avanza en el cumplimiento de la Sentencia en el Caso Bedoya Lima y Otra vs Colombia, y trabaja por la garantía de los derechos de las víctimas de violencia sexual

- Este martes se aprobó, en tercer debate de la Comisión 3ra de la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley que creará el Fondo para la Financiación de Programas de Prevención, Protección y Asistencia a Mujeres Periodistas Víctimas de Violencia; una de las medidas de reparación colectiva ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Sentencia por el Caso de Jineth Bedoya.
- Este Proyecto de Ley, impulsado por el Gobierno Nacional, marcará un hito histórico para Colombia en materia de garantía, reconocimiento y restauración de derechos para las mujeres periodistas.

Bogotá, 27 de febrero de 2024. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-

El Gobierno Nacional sigue avanzando en el cumplimiento de las medidas, ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Bedoya Lima y Otra vs Colombia.

Hoy, en la 3ra Comisión de la Cámara de Representantes, se aprobó en tercer debate, el Proyecto de Ley que permitirá crear el Fondo para la Financiación de Programas de Prevención, Protección y Asistencia a Mujeres Periodistas Víctimas de violencia.

En Colombia, según las cifras, se han presentado cerca de 1.000 violaciones a la libertad de prensa, entre estas hay amenazas, acoso, obstrucción en el acceso a la información, acoso judicial, exclusión, secuestro, violencia sexual, asesinato y detenciones ilegales.

Este Fondo es una de las cinco medidas de reparación colectiva que contempla la Sentencia. Su creación permitirá que Colombia avance en el diseño e implementación de políticas públicas que reconozcan los impactos diferenciales que sufren las mujeres periodistas, y que pongan en marcha acciones concretas para protegerlas y garantizarles una vida libre de violencias y sin miedo.

El proyecto de ley con el cual el Gobierno Nacional busca crear el Fondo hace parte del compromiso del Presidente Gustavo Petro con la construcción de Justicia Social en el país, un objetivo que solo es posible si alcanzamos la igualdad de género y la garantía plena de los derechos de las mujeres.

Hasta el momento Colombia ha cumplido cinco de las trece medidas de reparación ordenadas por la Sentencia de la Corte IDH. Su cumplimiento ha

sentado jurisprudencia a nivel nacional e internacional sobre la violencia diferenciada que afecta a las mujeres que ejercen periodismo; y es un referente para que otros países adopten medidas que contribuyan a proteger la vida y la integridad de las periodistas y de las mujeres, en sus diversidades.

Hoy, con la aprobación en tercer debate de este Proyecto de Ley, solo resta un debate en plenaria para su aprobación final que terminaría con la sanción presidencial que deja en pie la creación del Fondo que estará a cargo del Ministerio de Igualdad.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co